



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las noticias publicadas el pasado viernes por diversos medios de comunicación digitales relativas a supuestas acciones legales entabladas por terceros en México relativas a la operación de compraventa del 100% del capital-acciones de OHL Concesiones, S.A.U., la Compañía desea informar al mercado de los siguientes hechos:

1. OHL, S.A. no ha recibido ninguna notificación o comunicación referida a esa supuesta demanda entablada en México. Todo cuanto conoce deriva de lo publicado por los medios de comunicación, por lo que no ha tenido acceso a ninguna demanda para su análisis.
2. El enjuiciamiento de la operación de compraventa de la **sociedad española** OHL Concesiones, S.A.U., cerrada y consumada el pasado mes de abril **en España** entre OHL, S.A. y una **filial española** del fondo de inversión australiano IFM correspondería, en su caso, a los tribunales españoles, por lo que una demanda en México con ese objeto adolecería de un grave defecto de incompetencia jurisdiccional.
3. La compraventa del 100% del capital acciones de OHL Concesiones, S.A.U. es legal y está perfeccionada y consumada, de forma tal que los títulos fueron ya entregados al comprador y el precio ya fue cobrado. (Hecho Relevante con número de registro 264005)
4. Tal y como informa OHL México a través del evento relevante publicado el pasado día 4 de mayo, esta no sería la primera vez que Infraiber y/o el señor Paulo J. Diez Gargari, directa o indirectamente, intentan acciones legales en contra de IFM, OHL México y/o sus subsidiarias, cabiendo mencionar, que ninguna de dichas acciones legales ha prosperado.

Esta sería una actuación más dentro de la campaña de desprestigio de OHL orquestada desde hace más de dos años por el citado abogado.

5. Adicionalmente a lo anterior, y tal y como informa OHL México a través de su evento relevante, la Procuraduría Fiscal de la Federación en México, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha presentado una denuncia penal en contra del señor Diez (y otros) por difundir información falsa al mercado en relación con OHL México. Como consecuencia de lo anterior, existe actualmente una investigación penal federal.

Madrid, 7 de mayo de 2018